República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca - Centro Zonal
Fusagasugá
Cundinamarca ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 7 A No 3 03 Este Barrio Pekin para ser notificados del contenido del Auto 21943710 proferido el día 12/01/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21943710

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/01/2022

Desfijar el: 19/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Carla Vanina Solano Trujillo
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Fusagasugá
Cundinamarca